

## Servicio de Deportes – Universidad de Navarra

### Sobre la devolución del dinero

- 1.- El importe de la actividad se debe abonar antes del cierre de la inscripción.
- 2.- A aquellas personas que hayan realizado el pago de la actividad pero no puedan disfrutar de ésta porque ha sido suspendida definitivamente, se les devolverá el importe íntegro, en un plazo no superior a un mes a partir de que se solicite la devolución en menos de 10 días naturales de la anulación.
- 3.- Para solicitar la devolución es necesario enviar un correo electrónico a [clubmontana@unav.es](mailto:clubmontana@unav.es) aportando los siguientes datos:
  - Nombre, apellidos
  - DNI / NIF del alumno
  - Cuenta bancaria a la que hacer el reembolso (20 dígitos)
  - Importe cobrado
- 4.- Aquellas personas que estén inscritas en una actividad y que se den de baja por una causa de fuerza mayor justificada\* (*enviar documento escrito*) en un plazo máximo de 48 horas antes del comienzo de esta, les devolverá la mitad del importe del curso.
  - Causas justificadas (ingreso hospitalario del inscrito o un familiar en primer grado).
  - Causas no justificadas ( examen, clase, práctica, trabajo, enfermedad o lesión leve del inscrito, cambio de planes personales, otros...)No procede la devolución del importe.
- 5.- Aquellas personas que estén inscritas en una actividad y no comuniquen su intención de no asistir a esta actividad, pierden el derecho a reclamar la devolución del importe de la actividad, a pesar de que la causa sea justificada.
- 6.- Aquellas personas inscritas que no se presenten a la hora prevista de empezar la actividad, no tendrán derecho a ninguna devolución del importe abonado.
- 7.- Si con la anulación, cancelación o cambio de la inscripción surgiera algún gasto de tramitación, este será abonado o descontado del importe de la devolución.

Pamplona, octubre de 2013